MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 877 /

TEMUCO, 18 MAR 2019

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 27.11.2018 presentada por el contribuyente Azocar Gavilán Nuria.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3983, del 22.12.2017.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El registro N° 325, del ORD. N° 359 de fecha 07.07.2018, evacuado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Decreto N° 657, del 27.02.2019 por exención de aseo domiciliario año 2018, donde señala que, contribuyente se encuentra exenta del Pago del Derecho de Aseo Domiciliario año 2018, propiedad Rol Avaluó N° 005020065, con un porcentaje del 61% de vulnerabilidad social.

2. El Certificado N° 321 de fecha 30.11.2018, de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N° 5562351.

3. DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	AZOCAR GAVILÁN NURIA.
RUT	:	
DOMICILIO PARTICULAR	:	
MONTO A DEVOLVER	:	**$40.000.-**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	CONTRIBUYENTE SE ENCUENTRA EXENTA DE PAGO DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2018, PROPIEDAD ROL DE AVALUO N° 005020065. PAGO A PESAR DE ESTAR EXENTA.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **215.26.01** **Devoluciones** **$ 40.000.-**

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRENDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

HAA/HHA/xsa
- Of. Partes
- Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Dirección de Tránsito
- Dpto. Permisos de Circulación
- Interesado (Secretaria Municipal)

PROV. 8888

1698474